



EMPRESAS IANSA S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en Registro de Valores N° 100

DIVIDENDO N° 53 DEFINITIVO OBLIGATORIO

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2023, se acordó el reparto del dividendo N° 53 de carácter Definitivo Obligatorio de US\$ 0,0000378419 por acción, que se pagará con cargo a las utilidades de la sociedad correspondientes al ejercicio 2022, a partir del 17 de mayo de 2023.

El pago del dividendo se hará en moneda nacional, pesos, \$0,030470676 por acción, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 27 de abril de 2023 ascendente a \$805,21.-

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el 11 de mayo de 2023. Acceden a estos dividendos todas las acciones de la única serie existente.

Para los efectos tributarios, este dividendo estará afecto al impuesto global complementario y/o adicional, sin derecho a crédito por impuesto de primera categoría.

El pago de este dividendo se efectuará mediante cheque nominativo y/o transferencia bancaria a nombre del accionista en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (SERCOR), ubicadas en Avenida El Golf N° 140, primer piso, Las Condes, Santiago, desde las 11:00 a 14:00 horas.

No obstante, a los señores accionistas que lo solicitaren con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de pago, se les depositará el dividendo en su cuenta corriente bancaria o se les enviará el cheque por correo certificado, dependiendo de la modalidad por la que optaren.

Santiago, Mayo de 2023

GERENTE GENERAL

Categoría: Accionistas

Fecha de Publicación: Viernes 5 de Mayo de 2023

Dirección URL de página: <https://www.extranoticias.cl/avisos-legales/?p=8353>

